

Jurisprudencia

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2020

Fuente: página web C.I.J.

Procedimiento tributario. Régimen de información de pagos y cobros. Prestaciones de modelaje a título oneroso. [Res. Gral. A.F.I.P. 2.863/10](#) –dejada sin efecto por [Res. Gral. A.F.I.P. 4.482/19](#)–.

Solicitud de suspensión de los efectos de la norma mencionada en último lugar. No se encuentran cumplidos los requisitos de verosimilitud del derecho y peligro en la demora.

Asociación Modelos Argentinos c/E.N. - A.F.I.P. s/medida cautelar (autónoma). C.N.C.A., Sala II.

– [Asociación Modelos Argentinos c/E.N. - A.F.I.P. s/medida cautelar \(autónoma\)](#)